

Para citar este capítulo siguiendo las indicaciones de la séptima edición en español de APA:

Restrepo Aguirre, J. C., & Arroyave Taborda, L. M. (2026). Estrategias pedagógicas para la prevención de conductas delictivas en adolescentes. En J. Gutiérrez Avendaño (Dir.), *Educación con sentido: vínculos, sujetos y saberes en transformación* (pp. 118-134). Fondo Editorial Universidad Católica Luis Amigó. <https://doi.org/10.21501/9786287765290.6>



Capítulo 6.

Estrategias pedagógicas para la prevención de conductas delictivas en adolescentes¹

Juan Camilo Restrepo Aguirre*

Leisy Magdali Arroyave Taborda**

¹ Capítulo de investigación

Texto derivado del proyecto: "Estrategias de prevención de conductas delictivas en el ámbito escolar desde la perspectiva de las microcomunidades", presentado en la Maestría en Educación de la Universidad Católica Luis Amigó. Fecha de inicio: junio de 2022. Fecha de terminación: junio de 2024.

* Magíster en Educación de la Universidad Católica Luis Amigó, Medellín, Colombia. Licenciado en Filosofía. Correo electrónico: juan.restrepoag@amigo.edu.co, ORCID: <https://orcid.org/0009-0007-9412-0351>

** Doctora en Ciencias de la Educación en la Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Venezuela. Magíster en Adicciones. Docente Investigadora de la Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en inglés de la Universidad Católica Luis Amigó, Medellín, Colombia. Adscrita al Grupo de Investigación Educación, Infancia y Lenguas Extranjeras. Correo electrónico: leisy.arroyaveta@amigo.edu.co, ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3982-2805>

Introducción

Las dinámicas que caracterizan los entornos educativos se desarrollan en una dualidad inherente. Por un lado, se observan prácticas orientadas a la consecución de metas académicas y humanas, por otro, emergen tensiones que mantienen los procesos educativos en constante movimiento, en respuesta a los desafíos diarios que se presentan en las escuelas. En este sentido, el presente capítulo de resultados, derivado de la investigación titulada *Estrategias de prevención de conductas delictivas en el ámbito escolar desde la perspectiva de las microcomunidades*, pretende demostrar cómo la estrategia pedagógica de microcomunidades puede aportar elementos significativos para la prevención de conductas antisociales y delictivas en adolescentes y jóvenes dentro de los ambientes escolares.

Ahora bien, la delincuencia juvenil en Colombia constituye una realidad que afecta múltiples ámbitos de la vida social del país. Según datos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), un número significativo de adolescentes entre los 14 y 17 años ha sido judicialmente sancionado, lo que evidencia la magnitud del problema. Esta situación resalta la importancia de implementar estrategias preventivas en las escuelas, como sugieren Salinas et al. (2003), con el fin de fomentar la convivencia pacífica y no limitar la intervención únicamente al sistema judicial. Asimismo, el enfoque preventivo resulta clave para reducir la incidencia de comportamientos delictivos en los adolescentes, tal como señala el ICBF (2013).

Monroy (2015) destaca la importancia de los entornos educativos como espacios idóneos para implementar acciones preventivas que fomenten la cultura de paz y la convivencia. Dado que la adolescencia es un período de profundos cambios psicológicos y biológicos, resulta crucial que la escuela promueva estrategias que faciliten la adaptación a las normas de convivencia establecidas en diferentes contextos (ICBF, 2017).

En este sentido, la pedagogía amigoniana, con su enfoque secuencial y estructurado (Calderón et al., 2013), se presenta como una herramienta preventiva capaz de identificar riesgos de comportamientos antisociales en los adolescentes, mediante la resignificación de sus proyectos de vida y una visión integral del sistema pedagógico. Asimismo, este enfoque fomenta la generación de factores protectores a través de interacciones cognitivas de calidad, fortaleciendo actitudes de resiliencia (Abad, 2015).

En particular, la estrategia de las microcomunidades ha sido privilegiada en el contexto colombiano por la pedagogía amigoniana. Estas microcomunidades, conformadas por pequeños grupos de estudiantes dentro del aula, buscan alcanzar objetivos comunes mediante el compromiso con responsabilidades asignadas, contribuyendo así a la formación integral de los estudiantes (Osorio et al., 2019). A través de esta estrategia se fomentan actitudes de convivencia, tolerancia, empatía, corresponsabilidad y regulación social, en línea con los estudios realizados en instituciones educativas amigonianas del país.

Asimismo, las dinámicas y tensiones presentes en la estrategia de las microcomunidades conducen a un ejercicio constante de regulación social, promoviendo en los estudiantes la adopción de actitudes prosociales y conviviales, fundamentales para la prevención de conductas antisociales durante la adolescencia.

En suma, este capítulo aborda como categorías clave del estudio las palabras: pedagogía amigoniana, estrategia pedagógica de microcomunidades, regulación social y prevención de conductas en el ambiente escolar. El objetivo principal del estudio se centró en demostrar el potencial de la estrategia pedagógica amigoniana de las microcomunidades en la prevención de conductas delictivas entre adolescentes. Por tanto, se planteó la siguiente pregunta: ¿Cuál es el aporte de la estrategia pedagógica de microcomunidades implementada en dos instituciones educativas de los Religiosos Terciarios Capuchinos, para la prevención de conductas delictivas en los adolescentes?

De esta manera, a continuación no solo se identifican los elementos y prácticas que contribuyen a este propósito, sino que también se analizan los desafíos que enfrenta esta estrategia y otras similares para promover la regulación social desde el ámbito escolar.

Entre los principales resultados se destaca que, desde la perspectiva de maestros en ambas instituciones, las microcomunidades se consideran una estrategia pedagógica que permite evidenciar en los estudiantes habilidades relacionadas con la autonomía, la responsabilidad y el poder de decisión, pilares fundamentales en los procesos formativos.

Asimismo, dentro de las principales conclusiones se determina que, tanto docentes como estudiantes, mediante esta estrategia, generan espacios de reflexión crítica y propositiva, basados en criterios de corresponsabilidad, regulación social y prevención de situaciones que podrían constituirse como factores de riesgo durante la adolescencia.

Las microcomunidades, como estrategia pedagógica, se alinean con la aspiración de fomentar una cultura de paz, convivencia escolar, justicia y respeto por la diversidad, constituyendo un aporte significativo al bienestar social y al desarrollo integral de los jóvenes.

Metodología

La investigación se enmarcó en un enfoque cualitativo, con el fin de abordar las realidades subjetivas e intersubjetivas como objetos legítimos de conocimiento científico. Su propósito fue comprender las lógicas de pensamiento que orientan las acciones sociales y estudiar la dimensión interna y subjetiva de la realidad social como fuente de conocimiento (Galeano, 2009, p. 18). Desde esta perspectiva, se buscó comprender las dinámicas sociales a partir de las relaciones interpersonales y sus correlaciones.

Con la intención de aproximarse de manera más profunda a la realidad, el estudio adoptó el paradigma hermenéutico-comprensivo, el cual, como ejercicio de reflexión interpretativa, se constituye en una vía para entender la complejidad de los fenómenos sociales (Ángel, 2011). Como estrategia de investigación, se optó por el estudio de caso, definido por Durán (2012) como “una forma de acercamiento a fenómenos complejos de la realidad, susceptibles de tratarse como sistemas abiertos que interactúan en su entorno, reconociendo el contexto y la interacción entre sus variables” (p. 131), lo que permitió obtener una comprensión más profunda del fenómeno estudiado.

La población objeto de estudio estuvo conformada por dos instituciones educativas amigonianas; una, ubicada en el municipio de La Estrella, Antioquia; la otra, en la ciudad de Manizales, Caldas, ambas de carácter mixto. La muestra estuvo compuesta por 20 adolescentes de entre 15 y 17 años, 10 de cada institución, de ambos sexos, quienes cumplían como criterio de inclusión estar matriculados en las instituciones y manifestar su disposición para participar en la investigación. Asimismo, participaron 10 docentes, 5 de cada institución, quienes cumplían con los criterios de ser directores de grupo y contar con, al menos, un año de experiencia laboral en la institución.

Como técnicas de recolección de información, se emplearon grupos focales con los adolescentes y entrevistas semiestructuradas con los docentes. Para el análisis de los datos, se siguieron los postulados de Corbin y Strauss (2005), quienes destacan la

necesidad de categorizar y triangular la información según similitudes y diferencias mediante el uso de matrices, para posteriormente realizar la interpretación de los datos, identificando hallazgos y elaborando conclusiones del proceso investigativo.

Resultados y discusión

Pedagogía amigoniana, aporte a la integralidad, otredad y convivencia

La pedagogía amigoniana es concebida, en general, por sus beneficiarios y actores como un sistema metodológico que busca, principalmente, el desarrollo al máximo nivel de todas las dimensiones y facetas de la persona humana. En este sentido, esta pedagogía se fundamenta “en la formación integral del hombre, entendiéndose ésta [sic] como el desarrollo de sus potencialidades, valores y sentimientos sin desarticularse de su propia realidad, condiciones sociales e históricas” (Bello, 2008, p. 142). Esta visión coincide con las percepciones que tanto docentes como estudiantes tienen sobre la pedagogía amigoniana, particularmente desde tres aspectos fundamentales, señalados por los participantes de la investigación.

El primer aspecto se encuentra en la dimensión de integralidad, la cual privilegia el sistema pedagógico amigoniano en su propio quehacer. Docentes y estudiantes coinciden en que la pedagogía amigoniana centra su acción pedagógica en la totalidad de la persona, como lo evidencian los testimonios: “Entiendo por pedagogía amigoniana esa capacidad de acompañar a los educandos, tanto desde la parte axiológica como desde la parte académica” (D1LA), “la pedagogía amigoniana para mí es todo un estilo de vida, es una forma de vivir ... es en la solidaridad en la que está enmarcada” (D3LA), “una pedagogía que busca la integridad del ser” (D4LA), “es el desarrollo integral” (GFLA).

Se observa así una visión holística del ser humano, fundamentada en los principios de la antropología cristiana, como lo plantea Vives (2020). Esto implica una valoración superior de la individualidad, de las diferencias y de la diversidad, elementos primordiales para garantizar una práctica pedagógica amigoniana adecuada.

El segundo elemento evidenciado se centra en la capacidad y el reto que tiene la pedagogía amigoniana respecto a la otredad. Los ambientes educativos y reeducativos amigonianos van más allá de una simple relación de enseñanza-aprendizaje; implican, de base, una profunda relación ética con el otro y lo otro. Así lo indican los participantes del estudio: “Ser solidario y tolerantes porque tengo que entender que lo que yo haga va a afectar a mis compañeros, y lo que mis compañeros hagan me van a afectar a mí, entonces, trabajar como en la corresponsabilidad” (GFLA), “hace a uno concientizarse de que sus actos también pueden afectar a las demás personas” (GFLA).

En este sentido, el acto pedagógico amigoniano está enmarcado en una relación de respeto, reconocimiento y responsabilidad hacia el otro y con el otro. Como señalan Agudelo et al. (2020), la “responsabilidad es el móvil de la acción, se entiende que el rostro del otro es aquello de lo que no puedo escaparme ... es menester partir de que el otro hace las veces de protagonista en la relación ética” (p. 9). Por tanto, la sensibilidad hacia el otro y el valor de los demás son elementos esenciales, considerados fundamentales en el momento de identificar y enunciar la pedagogía amigoniana.

De acuerdo con lo anterior, la escuela adquiere una responsabilidad determinante en la formación del criterio y las actitudes prosociales de los estudiantes. Por tanto, corresponde a todos los actores educativos fomentar aquellas acciones y estrategias que posibiliten generar, afianzar y ejercitar conductas prosociales en el marco de la ética de la responsabilidad.

Así lo indica Ramírez (2023) al precisar que es necesario que los entornos educativos se comprometan con un adecuado desarrollo moral, al señalar que “un desarrollo moral virtuoso es posible a través del diálogo y la confirmación, en una relación que no solo se construye alrededor de la deliberación, sino también del afecto” (p. 230).

Como tercer aspecto, los participantes de la investigación han señalado la convivencia como síntesis del proceso pedagógico amigoniano, en cuanto apunta a un ejercicio constante de participación, diálogo, responsabilidad y cuidado. Por ello, se indica que

ayuda a transformar la realidad, enseñando e impartiendo su conocimiento con calidad humana, dando ejemplo en la sociedad desde esa situación que está ejerciendo, ayudando por ejemplo a la transformación de la cultura desde esa dinámica de los valores amigonianos. (DILA)

Por tanto, esta idea sugiere que los ambientes y espacios escolares son lugares de socialización, resolución de diferencias y posibles conflictos, así como de empatía, reconocimiento, tensiones y respeto por los demás. Al respecto, Banz (2008) indica que la convivencia escolar es producto de las dinámicas de interrelación que suceden en la escuela; por tanto, es construcción de todos y constantemente variable: “Es una construcción colectiva y dinámica, sujeta a modificaciones conforme varían las interrelaciones de los actores en el tiempo” (p. 1). De esta forma, se entiende y vivencia la convivencia escolar dentro del ámbito amigoniano como un microambiente donde, con la participación de los actores educativos, se propician dinámicas profundas y complejas de socialización, educación y construcción.

Lo anterior, en el contexto educativo colombiano, está alineado con los principios del Sistema Nacional de Convivencia Escolar establecidos en la Ley 1620 de 2013, la cual pretende generar en todos los ambientes educativos la participación, la corresponsabilidad, la autonomía, la diversidad y la integralidad como fundamentos en la formación de ciudadanos comprometidos y corresponsables en la construcción de una sociedad justa, equitativa, defensora de los derechos humanos y enmarcada en la cultura de paz.

Además de lo anterior, es posible señalar que la pedagogía amigoniana se distingue por su enfoque holístico en la concepción de la persona, desde una visión integral que considera al individuo en su totalidad, tanto en su mundo interno como en sus relaciones con los demás y con lo otro. Por tanto, su interés está centrado en la formación de sujetos capaces de interrelacionarse, de socializar y convivir en un entorno determinado, generando transformaciones en diversos contextos y asumiendo la responsabilidad y el protagonismo que cada uno posee en la construcción de ambientes y realidades que propicien una adecuada convivencia. De esta manera, la pedagogía amigoniana proyecta su quehacer más allá de los espacios físicos de las escuelas y centros de menores, dejando una huella positiva y característica de todos aquellos que han sido partícipes del amigonianismo.

En este sentido, el sistema pedagógico amigoniano genera y propicia la formación de las habilidades necesarias para una convivencia equilibrada en la sociedad. Desde esta perspectiva, se pueden vislumbrar aportaciones significativas de la pedagogía amigoniana al desarrollo moral y a la formación en valores, ya que fomenta dinámicas de convivencia, relación, respeto, aceptación y reconocimiento del otro.

Las dinámicas desarrolladas dentro de la pedagogía amigoniana se centran en la creación de ambientes escolares propicios para el desarrollo integral de la persona humana. Esto requiere la participación activa de todos los actores educativos en la

construcción de dichos entornos, atendiendo a las diversas necesidades y demandas del contexto, y promoviendo una visión humanista del proceso educativo amigoniano. Esta perspectiva se proyecta más allá de las realidades institucionales (Corredor et al., 2020).

En el contexto colombiano, donde se han realizado esfuerzos significativos por promover una cultura de paz, resulta fundamental que las escuelas, especialmente las aulas amigonianas, fortalezcan las dinámicas de convivencia escolar, entendidas como base y requisito para fomentar una sociedad justa, respetuosa y protectora de los derechos humanos.

Microcomunidades, gestoras de la corresponsabilidad

En el proceso educativo, es fundamental emplear diversas estrategias pedagógicas para alcanzar de manera efectiva los objetivos planteados. Sierra (2007) señala que estas estrategias permiten guiar adecuadamente los diferentes procesos pedagógicos, lo que asegura su estabilidad y capacidad de adaptación a situaciones cambiantes en el aula y en otros entornos educativos. En este marco, la pedagogía amigoniana ha desarrollado e implementado la estrategia pedagógica de las microcomunidades en la mayoría de sus ámbitos educativos y reeducativos, con el propósito de promover un ambiente de aprendizaje colaborativo y participativo, en el que los estudiantes interactúen de manera cercana y constructiva, favoreciendo así un proceso educativo integral y significativo.

En esencia, las microcomunidades son pequeños grupos que trabajan de manera conjunta para alcanzar objetivos comunes, mediante un adecuado ejercicio de los roles que cada individuo desempeña en su interior (Sánchez, 2014). En la investigación, se ha señalado al respecto que “la estrategia pedagógica de microcomunidades busca desarrollar líderes, capaces de confrontarse entre ellos mismos y estimularse, motivarse” (D1LA, 2023), lo que implica un ejercicio constante de comunicación, regulación, respeto y tolerancia.

El sistema pedagógico amigoniano, en todas sus esferas educativas, ha propiciado la implementación de esta estrategia, dado que contribuye significativamente a la dinamización del acto educativo y al logro de los objetivos planteados. Cabe destacar que esta estrategia no solo aborda los elementos cognitivos y curriculares, sino que también gestiona dinámicas de racionalidad y convivencia dentro del aula. En palabras de Osorio

et al. (2019), “las microcomunidades desarrollan la convivencia sana y el liderazgo ... las microcomunidades fortalecen el liderazgo y, por ende, contribuyen a la formación de seres políticos comprometidos con la sociedad” (p. 89).

En este sentido, los estudiantes participantes en los grupos focales indicaron que la base de las microcomunidades es la corresponsabilidad, el trabajo en equipo y la aceptación de los demás, lo cual concuerda con lo expresado por los docentes, quienes señalaron que las microcomunidades se sustentan en “la corresponsabilidad, el respeto por el otro y el trabajo en equipo” (D2LA, 2023).

De acuerdo con lo anterior, se puede indicar que las estrategias pedagógicas y, particularmente, la de las microcomunidades, cuando se orientan de forma adecuada generan dinámicas diversas en los ambientes escolares, lo que enriquece el acto educativo en su totalidad. Este estudio evidenció que dicha estrategia, además de propiciar el cumplimiento de los objetivos del espectro curricular, también contribuye a fortalecer la sana convivencia y el bienestar de todos los actores, promoviendo la formación de sujetos gestores de paz, prosociales y corresponsables de las dinámicas que acontecen en los entornos escolares.

Estos hallazgos concuerdan con lo señalado por Pimienta et al. (2020), quienes destacan que el aporte de las microcomunidades se presenta en dos aspectos; primero, fortaleciendo los procesos académicos y cognitivos y, segundo, posibilitando elementos de interacción que contribuyen a la transformación de los ámbitos socioculturales.

Lo anterior indica que las microcomunidades “desarrollan la capacidad interpersonal de los jóvenes dándoles elementos para vivir en sociedad” (Osorio et al., 2019, p. 90), principio que constituye uno de los objetivos principales de la pedagogía amigoniense, al tiempo que responde a las orientaciones de la Ley 1732 de 2014, sobre la creación de la cátedra de paz, y a su Decreto 1038 de 2015, por el cual se reglamenta la Cátedra de la Paz, señalando la necesidad de desarrollar en los ambientes educativos “la apropiación de conocimientos y competencias ciudadanas para la convivencia pacífica, la participación democrática, la construcción de equidad, el respeto por la pluralidad, los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario” (Presidencia de la República de Colombia, 2015, Artículo 2).

Desde estas posturas, la estrategia de las microcomunidades puede y debe considerarse como una herramienta que, al propiciar y potenciar el desarrollo sociomoral (Bisquerra et al., 2021) de los estudiantes, en coordinación con todos los actores educativos, aporta elementos significativos para la prevención de conductas antisociales en

adolescentes y jóvenes. En este sentido, los docentes participantes del estudio señalaron de manera clara que las microcomunidades desarrollan competencias para la convivencia y la paz, en una acción articulada entre escuela y familia, factores que, según Álvarez (2019), Carmona (2021), Garrido (2021) y Toro (2021), constituyen generadores de acciones preventivas frente a la aparición de conductas violentas y antisociales en los adolescentes y jóvenes.

Es pertinente indicar que las actitudes proclives a la comisión de conductas antisociales en los adolescentes obedecen a múltiples factores y no a la simple casualidad del momento. Por ello, la escuela, como garante de la formación integral, puede evidenciar y abordar estas realidades complejas mediante un trabajo articulado con todos los actores educativos y sociales.

Desde esta perspectiva, Cerón et al. (2019) señalan que “el conflicto es uno de los componentes del ambiente escolar, y para el cual debe preparar la escuela; buscando que este no sea visto de manera negativa, sino como potencial de oportunidades y confrontación con el otro” (p. 70). Por tanto, es necesario que, dentro de las microcomunidades, se fortalezca aún más los procesos de relación e interacción entre estudiantes y demás actores del campo educativo y social.

Por tanto, el aporte de las microcomunidades se centra en favorecer el desarrollo y la autoafirmación de las características de la personalidad, los valores personales y los criterios que constituyen la identidad de cada estudiante, proporcionando elementos que coinciden con la prevención de conductas antisociales. Sin embargo, los programas, estrategias y acciones de tipo preventivo, en un nivel general y macro, aunque buscan incidir en la aparición de conductas antisociales, resultan insuficientes frente a problemáticas más profundas y existenciales, tales como la construcción de un proyecto de vida, las desconexiones morales, los factores promotores de dichas conductas, los entornos sociales, las dinámicas culturales, los rasgos de la personalidad, las realidades socioeconómicas y las posibilidades disponibles.

Por ello, es necesario articular todas las acciones posibles para lograr una intervención educativa que trascienda los espacios físicos del aula y facilite la construcción de personas prosociales, corresponsables, comprometidas con la cultura de paz y defensoras de los derechos de todos.

Regulación social, ejercicio de prevención en el ambiente escolar

Al indagar sobre la percepción de los participantes respecto a la regulación social, ellos han indicado diversas interpretaciones. Para algunos, se trata de “un control que se ejerce para mantener la convivencia” (GFSR); otros la conciben como “la asignación de agentes que regulen la sociedad promoviendo el orden social y evitando el caos” (GFLA). De igual manera, se mencionó que “tiene que ver con pautas o actividades que ayuden a mejorar la conducta” (D5SR), o que está “relacionado con auto control” (D2LA.). Según el participante D3LA, la regulación social implica que “no haya una transgresión a la norma”, mientras que otro la define como “estabilizar un ambiente social. Que todos estemos, regulados, equilibrados en muchas dimensiones” (D4SR). Finalmente, se señaló que “es un proceso en el cual a través de la sociedad se puede generar una restitución de los derechos a los que fue infringiendo la ley en un contexto determinado” (D5SR).

Estas formas de conceptualizar la regulación social muestran que esta adquiere relevancia en las relaciones y dinámicas sociales, constituyendo, a su vez, un elemento primario en el ordenamiento social y jurídico de los pueblos para alcanzar una verdadera cultura de paz, así como una sociedad más justa y regida por los principios de la convivencia. Su origen se ancla en las prácticas económicas y mercantilistas desarrolladas en los EE. UU. durante los años sesenta (Jordana, 2006), dinámicas que, a su vez, dieron lugar a planteamientos, leyes y consensos orientados a la regulación en distintos ámbitos de la sociedad.

Esto incluye la generación de políticas, estrategias y acuerdos de orden social que propician el funcionamiento de la sociedad dentro de parámetros considerados normales. En consecuencia, la regulación social interviene en aspectos como salud, protección, educación, bienestar, seguridad, economía, diversidad, accesibilidad, con el propósito de favorecer y mantener el equilibrio en todas las esferas de la vida social.

Se puede inferir, por tanto, que las dinámicas propiciadas en la pedagogía amiga-niana y, particularmente, mediante la estrategia pedagógica de las microcomunidades, están orientadas a un ejercicio legítimo y veraz de regulación social a pequeña escala, como lo es la escuela, pero con repercusiones en los ámbitos sociales y culturales. Esto coincide con lo planteado por Rasmusen (1997), quien señala que la regulación social

ocurre en los ámbitos donde interactúan los miembros de la sociedad, lo que posibilita un impacto en su comportamiento con el objetivo de mantener el control de todos los aspectos “civiles, penales y morales” (Jordana, 2006, p. 9) del ordenamiento social.

Consecuentemente, el estudio revela que las microcomunidades y toda la propuesta pedagógica amigoniana posee un componente significativo en el desarrollo y ejercicio de regulación social en los microespacios de las microcomunidades. Según los participantes, estas estrategias “forman un individuo capaz de autorregularse” (D3LA, 2023), fomentan el compromiso con el “bienestar común” (D5LA, 2023), “propicia[n] un estado reflexivo” (D1SR, 2023) e inculcan un grado de “responsabilidad social y cómo ejercerlo” (D4SR, 2023). En consecuencia, el quehacer educativo se orienta hacia prácticas y comportamientos prosociales que reflejan un adecuado desarrollo socio-moral (Castillo & Castrillo, 2010) y, de manera implícita, promueven una actitud preventiva frente a conductas que vulneren el orden social establecido por consensos y normas en el ámbito de la vida social. Por tanto, el objetivo de la regulación social se centra en la protección y seguridad de todos los actores y ámbitos de la sociedad.

En efecto, las estrategias y prácticas pedagógicas fundamentadas en la construcción, cumplimiento y ejercicio de normas promueven de manera asertiva prácticas válidas de regulación social. Estas prácticas validan las normas y comportamientos sociales de un determinado grupo, indicando que los comportamientos colectivos suelen obedecer a consensos compartidos y a un corpus normativo, aun reconociendo sus limitaciones. Como señala Reynaud (1989), “si bien no todos los comportamientos colectivos son directamente regulados, ni todas las constricciones sociales son reglas más que de una manera imperfecta, las normas son la base de todo sistema social” (p. 6).

En este sentido, la regulación social favorece la estructuración de los mecanismos de socialización, que implican comunicación y generación de conocimiento. Este proceso se evidencia a menor escala en prácticas de convivencia, socialización, resolución de conflictos, tensiones, construcción de consensos, solidaridad, respeto, reconocimiento de las diferencias y comportamientos prosociales, tal como ocurre dentro de la estrategia pedagógica amigoniana de las microcomunidades.

Por tanto, es posible afirmar que estos procesos constituyen un ejercicio válido y eficaz para la prevención de conductas antisociales y delictivas en adolescentes y jóvenes. Desde estas prácticas se desarrollan “sus capacidades y potencialidades con relación a la autorreflexión, asumir su propia responsabilidad, capacidad de reparación

y la empatía por los sentimientos y emociones de las personas” (Hortua & Ospina, 2021, p. 29), materializándose en acciones concretas de respeto, empatía, tolerancia, convivencia y prevención.

Conclusiones

El estudio realizado evidencia, a partir de los fundamentos teóricos y de la práctica de la pedagogía amigoniana durante sus 136 años de implementación en diversas latitudes del mundo, que su quehacer educativo se centra y fundamenta en la concepción holística de la persona humana y del acto educativo. Esta perspectiva se fundamenta en la integralidad, la otredad y la convivencia como elementos capitales, lo que a su vez valida toda la acción pedagógica amigoniana. Cabe destacar que todo el sistema pedagógico amigoniano está transversalizado por acciones preventivas en todos sus componentes.

Los anteriores elementos señalados indican que la pedagogía amigoniana propicia, tanto en las aulas como en otros escenarios educativos, ejercicios legítimos de regulación social. Al reconocer y validar al otro, cada individuo contribuye a la generación de espacios educativos fundamentados en la corresponsabilidad, la convivencia, el respeto por la diversidad, la cultura de paz y la aceptación. Estos elementos evidencian cómo el desarrollo sociomoral y la prosocialidad —en mayor o menor medida— se constituyen en factores protectores y preventivos frente a conductas antisociales en los adolescentes, mediadas y representadas por las dinámicas desarrolladas dentro de la estrategia pedagógica de las microcomunidades.

Por consiguiente, las microcomunidades, como estrategia pedagógica, no solo contribuyen al desarrollo de procesos académicos y cognitivos de calidad, sino que también aportan significativamente a la prevención de conductas antisociales y delictivas. Esto se da en tanto la estrategia se entiende y desarrolla como un ejercicio legítimo de corresponsabilidad con los demás, incluyendo a otros actores del sistema educativo y a los diversos ambientes sociales y culturales. Las dinámicas éticas, metacognitivas y prosociales evidencian el papel de las microcomunidades en la formación del criterio, la toma de decisiones y la regulación en los microambientes escolares, los cuales necesariamente repercuten en la vida social.

Por otra parte, la prevención de conductas delictivas en los adolescentes implica factores de gran envergadura que, aunque se manifiesten en los ambientes escolares, no pueden abordarse completamente en ese espacio. Realidades y problemáticas

de carácter existencial, como la continuidad de un proyecto de vida claro y factible, la influencia de los entornos sociofamiliares, las condiciones socioeconómicas, los rasgos de la personalidad y las desconexiones morales, exceden lo que puede gestionarse únicamente desde la escuela mediante una estrategia pedagógica orientada a la prevención de la conducta antisocial en los adolescentes.

Así queda evidenciado que la prevención de este tipo de conductas es factible mediante la articulación de todos los sectores y actores de la sociedad, quienes, mediante la sinergia de fuerzas, iniciativas y estrategias, puedan generar ambientes propicios para alejar a los adolescentes y jóvenes de la violencia. En este sentido, la pedagogía amigoniana debe asumir el rol de liderazgo en estos procesos, ampliando su proyección y fortaleciendo su articulación social.

Referencias

- Abad, M. (2015). *Proyección actual de la Pedagogía Amigoniana. La resiliencia como marco de acción* [Tesis de doctorado, Universidad Complutense de Madrid]. <https://eprints.ucm.es/id/eprint/40351/1/T38083>
- Agudelo, J. F., Rojas, F. S., & Ocampo, E. (2020). Sobre el reconocimiento y la otredad en la escuela: una lectura desde Lévinas y Mélich. *Perseitas*, 8, 1-20. <https://doi.org/10.21501/23461780.3502>
- Álvarez, C. (2019). *Agentes de transformación en el redentor: una apuesta pedagógica para desarrollar capacidades para la paz* [Tesis de maestría, Universidad Pontificia Bolivariana]. <http://hdl.handle.net/10554/42562>.
- Ángel, D. (2011). La hermenéutica y los métodos de investigación en ciencias sociales. *Estudios de Filosofía*, (44), 9-37.
- Banz, C. (2008). Convivencia escolar [Documento Valores UC]. Ministerio de Educación de Chile, Valores UC y Pontificia Universidad Católica de Chile. https://www.comunidadescolar.cl/wp-content/uploads/2019/07/201103040102090.Valores_UC_Convivencia_Escolar.pdf
- Bello, J. M. (2008). La pedagogía amigoniana en la colonia San Vicente Ferrer. *Edetania: estudios y propuestas socioeducativas*, (35), 141-154.

- Bisquerra, R., & López-Cassà, È. (2021). El cultivo inteligente de las emociones morales en la adolescencia. *Revista Española de Pedagogía*, 79(278), 103-113. <https://doi.org/10.22550/REP79-1-2021-09>
- Calderón, J., & León, O. (2013). Aproximación a los referentes teóricos y conceptuales que fundamentan la propuesta pedagógica amigoniana (2.^a ed.). Oficina Provincial de Comunicaciones.
- Carmona Tobón, J. C. (2021). Prevención del delito juvenil, su conversión y la incidencia de los derechos humanos en la contemporaneidad. En M. I. Cuartas Giraldo & M. P. Ariza Velasco (Eds.), *Aristas en derechos humanos* (pp. 231–264). Ediciones USTA. <http://hdl.handle.net/11634/43109>
- Castillo, A., & Castrillo, C. (2010). Estrategia pedagógica para la deliberación y el razonamiento sociomoral en jóvenes de secundaria. *Actualidades en Psicología*. 23-24(110) 103-129.
- Ceron, B., Zuluaga, G., Giraldo, M., & Burgos, H. (2019). Convivencia, conflicto y pacto, hacia la construcción participativa de escenarios de convivencia escolar. *Revista electrónica en educación y pedagogía*, 3(5), 62-75.
- Congreso de la República de Colombia. (2014). *Ley 1732 de 2014. Por la cual se establece la Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas del país*. Diario Oficial 49.261 de septiembre 1 de 2014. http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1732_2014.html
- Congreso de la República. (2013). *Ley 1620 de 2013. Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar*. Diario Oficial 48.733 de marzo 15 de 2013. http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1620_2013.html
- Corbin, J., & Strauss, A. (2005). *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada* (1.^a ed., E. Zimmerman, Trad.). Editorial Universidad de Antioquia. (Obra original publicada en 1998).
- Corredor, L., & Zuluaga, D. (2020). Pertinencia y actualidad de la pedagogía amigoniana. *Revista Colombiana de Educación*, 1(78), 229-252.

- Duran, M. (2012). El estudio de caso en la investigación cualitativa. *Revista Nacional de Administración*, 3(1), 121-134. <https://revistas.uned.ac.cr/index.php/rna/article/view/477/372>
- Galeano, M. (2009). *Diseño de proyectos en la investigación cualitativa*. Fondo Editorial Universidad EAFIT.
- Garrido, J. (2021). Aproximaciones para programas de prevención de la violencia en adolescentes escolares. *Educere*, 25(81), 603-616.
- Hortua, A., & Ospina, A. M. (2021). Prácticas restaurativas para la prevención del delito en las instituciones educativas del municipio de Medellín: experiencia significativa, Escuela de trabajo San José [Tesis de maestría, Universidad Católica Luis Amigó].
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar & Organización Internacional para las Migraciones (2013). El ABC del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA): Guía para su comprensión. <https://repository.iom.int/bitstream/handle/20.500.11788/785/COL-OIM%200433-1.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2017). Lineamiento técnico del modelo para la atención de adolescentes y jóvenes adoptables o vinculados al sistema de responsabilidad penal, en preparación para la vida autónoma e independiente del “proyecto sueños, oportunidades para volar”. https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/lineamiento_atencion_adolescentes_y_jovenes_vida_autonoma_e_independiente_06-03-2017.pdf
- Jordana, J. (2006). *Regulación y políticas sociales: Las políticas de regulación social y la creación de mercados en los sectores sociales en América Latina* [Documento de trabajo]. Banco Interamericano de Desarrollo.
- Osorio, A., & Pino, J. (2019). La estrategia pedagógica de las microcomunidades como opción educativa para construir agentes constructores de paz. *RHS. Revista Humanismo y Sociedad*, 7(1), 85-102. <https://doi.org/10.22209/rhs.v7n1a06>
- Pimienta, R., & Rivera, L. (2020). *Aprendizaje cooperativo en la estrategia pedagógica amigoniana de las microcomunidades*. Universidad Católica de Manizales.
- Ramírez, L. (2018). Desarrollo socio moral y educación para la paz: construyendo entornos favorables para el desarrollo de competencias para la ciudadanía. *Avances en psicología latinoamericana*, 36(2), 227-233.

- Rasmusen, E. (1997). Of Sex and Drugs, and Rock'n'Roll: Does Law and Economics Support Social Regulation [De sexo, drogas y rock and roll: ¿Apoyan el derecho y la economía la regulación social?]. *Harv. JL & Pub. Pol'y*, 21, 71.
- Reynaud, J. D. (1989). Les règles du jeu. L'action collective et la régulation sociale [Las reglas del juego. La acción colectiva y la regulación social]. *Revue française de sociologie*, 31(4), 650-654.
- Salinas, M., & Isaza, L. (2003). *Para educar en el valor de la justicia. Representaciones sociales en el marco de la escuela*. Magisterio.
- Sánchez, J. (2014). *Estrategia pedagógica de las microcomunidades*. Colegio Luis Amigó.
- Sierra, R. A. (2007). La estrategia pedagógica. Sus predictores de adecuación. *Varona*, (45), 16-25.
- Toro, S. (2021). Dinámicas familiares: un factor determinante en la reincidencia juvenil de conductas delictivas. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 12(2), 733-754. <https://doi.org/10.21501/22161201.3568>
- Vives, J. (2020). *Historia de la Pedagogía Amigoniana*. Martín Gráfico.